

Señor
JUEZ 33 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

Referencia: OTORGAMIENTO DE PODER Y RECURSO DE REPOSICIÓN
Y EN SUBSIDIO APELACIÓN
Demandante: SISTEM GROUP S.A.S.
Demandado: MARIA STELLA BARRETO MOLANO
Radicado: 11001400303320210119300
Clase: EJECUTIVO SINGULAR

OMAR ALEXIS MOLINA ROJAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.772.395 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional N° 184.008 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado de la señora **MARIA STELLA BARRETO MOLANO**, por medio del presente escrito me permito interponer recurso de reposición y en subsidio apelación conforme a lo previsto en los artículos 318, 319, 320 y 322 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), contra el auto de fecha 12 de diciembre de 2022, notificado en el estado del día 13 de diciembre de 2022 y, por lo tanto en términos así:

MOTIVOS DE LOS RECURSOS

1. El auto recurrido refiere continuar con la ejecución basado en una notificación supuestamente efectuada a mi procurada, sin que tal notificación se haya surtido efectivamente.
2. Mi poderdante no ha recibido ni la demanda, ni los anexos de la misma para entenderse que haya existido notificación de la misma.

PETICIÓN

1. Se revoque el auto recurrido, por existir violación a los principios de debido proceso, acceso a la justicia y derecho de contradicción y principio de legalidad, ello por cuanto mi procurada no ha recibido ni en el correo físico de su dirección de notificaciones, ni en su correo electrónico, memorial contentivo de notificación bajo los presupuestos de la Ley 2213 de 2022 y lo establecido en el artículo 291 y 292 del Código General del Proceso.

Sin otro particular.

Del Señor Juez,



OMAR ALEXIS MOLINA ROJAS
CC N° 80.772.395 de Bogotá
T.P N° 184.008 del C. S de la J.

Señor
JUEZ TREINTA Y TRES (33) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

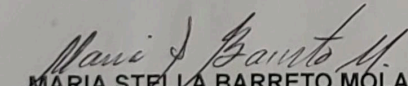
Referencia: PODER CONTESTACIÓN DEMANDA
Demandante: SYSTEM GROUP S.A.S.
Demandada: MARIA STELLA BARRETO MOLANO
Clase de proceso: Ejecutivo Singular a
Radicado: 11001400303320210119300

MARIA STELLA BARRETO MOLANO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 39.661.030 de Soacha, actuando en calidad de demandada dentro del proceso de la referencia, correo electrónico mariaberrtomolano@gmail.com, por medio del presente escrito, manifiesto ante usted, que confiero Poder especial, amplio y suficiente al Abogado OMAR ALEXIS MOLINA ROJAS, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, abogado titulado en ejercicio, correo electrónico omarmolina7@hotmail.com, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.772.395 de Bogotá DC., y portador de la Tarjeta Profesional N° 184.008 del C. S. de la Judicatura, para que en mi nombre y representación conteste demanda ejecutiva, ejerza mi defensa judicial y adjetiva en ejercicio del derecho de postulación, y asuma mi defensa en los términos del poder que se confiere.

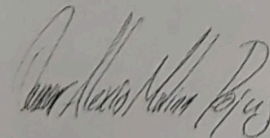
Soy responsable de la información dada a mi apoderado, quien cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de contestar demanda ejecutiva, transigir, sustituir, desistir, reasumir, conciliar, notificarse, asumir defensa, solicitar oficios de todo tipo, nulidades, acordar pagos, solicitar terminación de proceso, presentar recursos de ley, y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión, y las demás contenidas en los artículos 73 y 77 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012).

Sírvase en consecuencia, su Señoría, reconocer personería a mi apoderado como mi defensor en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,


MARIA STELLA BARRETO MOLANO
C.C. No. 39.661.030 de Soacha

Acepto el poder


OMAR ALEXIS MOLINA ROJAS
CC N° 80.772.395 de Bogotá DC
T. P. N° 184.008 del C. S. de la J.

OTORGAMIENTO DE PODER Y RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

OMAR ALEXIS MOLINA ROJAS <omarmolina7@hotmail.com>

Vie 16/12/2022 4:21 PM

Para: Juzgado 33 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <jcempl33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo;

Señor

JUEZ 33 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

Referencia: OTORGAMIENTO DE PODER Y RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO
APELACIÓN

Demandante: SISTEM GROUP S.A.S.

Demandado: MARIA STELLA BARRETO MOLANO

Radicado: 11001400303320210119300

En mi condición de apoderado, por medio del presente correo me permito allegar al despacho otorgamiento de poder mediante mensaje de datos y radico memorial contentivo de reposición y en subsidio de apelación, todo en formato PDF.

Sin otro particular.

Del Señor Juez,



OMAR ALEXIS MOLINA ROJAS

Abogado senior

DOGMA LEGAL S.A.S

(57) (1) 2436977 - (57) 312-3376298